



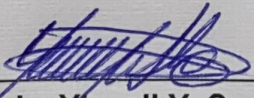
**ALCALDIA MUNICIPAL DE
BANICA, REP. DOM.**
RNC: 4-30-08820-1

Oficina Libre Acceso A La Información Pública (OAI)

Informe marzo
2022.

**INFORMACIONES SOLICITADAS A LA OFICINA LIBRE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA**

Nombre Y Apellido	Fecha Solicitada	Información Solicitada	Área Recibida	Fecha De Salida
1. N/A	N/A	N/A	N/A	N/A


Licda. Yissell Y. Santana Alcántara.
Alcaldesa Municipal





**ALCALDIA MUNICIPAL DE
BANICA, REP. DOM.
RNC: 4-30-08820-1**

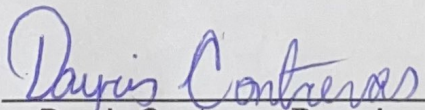
A la : Licda. Yissell Y. Santana Alcántara.
Alcaldesa Municipal

Asunto : Remisión de Informe
MARZO 2022.

Anexo : Estadísticas del Informe

Cortésmente, y para los fines de lugar le remito el informe sobre los servicios prestado por la oficina de Libre Acceso a la Información Pública, correspondiente al mes de marzo 2022.

Atentamente;


Dayris Contreras Rosario

Encargada Libre Acceso a la Información Pública (OAI)



ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.
RNCI 4-30-08820-1

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BANICA
Edificio de Edificios Financieros
Avenida 21 de Febrero de 2008
(Teléfono en RD\$)

Activo	2020	2019
Activo corriente		
Tasas y recargos de electricidad (Nota 7)	4,522.73	15,618.14
Cuentas por cobrar a corto plazo (Nota 8)	38,500.00	112,290.00
Inventarios (Nota 9)	18,485.00	2,205.00
Total activo corriente	61,507.73	130,113.14

EFEMERIDES DEL MES DE MARZO

- 8- Día Internacional de la Mujer.
- 9- Día del Patrício Francisco del Rosario Sánchez. 9 de marzo de 1817 es el nacimiento del Patrício Francisco del Rosario Sánchez.
- 12 de marzo de 1964, Fallecimiento de Mercedes Mota, notable educadora y escritora.
- 13 de marzo de 1926, Nacimiento de Minerva Mirabal Reyes.
- 19- Aniversario de la Batalla de Azua.
- 21- Día de la Foresta Mundial.
- 22- Inicio de la Primavera.
- 22 de marzo de 1914, Por primera vez sobrevuela un aeroplano sobre la ciudad de Santo Domingo.
- 30 de mayo de 1915, Aniversario de la Batalla del 30 de Marzo, Batalla de Santiago.
- 31 de marzo de 1938, Se inicia la publicación del boletín del Archivo General de la Nación.

ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.
RNCI 4-30-08820-1

RESPONSABILIDAD DE LOS USUARIOS EN RELACION AL SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

- Los municipios de Banica, tienen el deber y la obligación de participar en las jornadas, proyectos, capacitaciones y/o proyectos relacionados con el manejo de residuos sólidos que se generen en el municipio.
- El pago de los servicios de recolección de los residuos es un deber del ciudadano y debe efectuarse de la manera indicada por el departamento correspondiente en el ayuntamiento, evitando retrasos y deudas pendientes.
- Todos los municipios deben cooperar con el ayuntamiento sacando los residuos en los horarios establecidos para la recolección de los mismos.
- El ciudadano tiene la responsabilidad y el compromiso de limpiar su solar, vivienda o cualquier terreno de su propiedad ubicados en zona urbana.
- Todo municipio debe colaborar en todo lo posible para reducir los residuos generados, reutilizar al máximo antes de desechar los artículos de plástico, cartón y latas entre otros.

MURAL INFORMATIVO

MARZO

ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.
RNCI 4-30-08820-1

Responsabilidad y atribuciones del Ayuntamiento Municipal de Banica en relación al servicio de manejo de residuos sólidos.

- El ayuntamiento Municipal de Banica es responsable de la gestión de los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio para todo inmueble, es decir, residencial, comercial, industrial, instalaciones públicas y los generados en las vías públicas.
- El gobierno local está en la entera disposición de atender las sugerencias, quejas y denuncias realizadas por los municipios en cuanto a todo lo relacionado al manejo de residuos sólidos y proceder según considere conveniente en cada caso.
- Es responsabilidad del ayuntamiento, la relación de proyectos con el fin de sensibilizar a la ciudadanía en cuanto a la separación de los residuos sólidos.
- El gobierno local se encargará del bardo, limpieza y ornato de los espacios públicos y recreativos del municipio, así también como garantizar la conservación física de los muros y adecuación de estos para la inclusión de las personas con discapacidad.
- La recolección, transporte y disposición final de los residuos no peligrosos, son competencia del ayuntamiento municipal.
- El ayuntamiento debe disponer de un presupuesto especial del presupuesto general para el manejo físico ambiental de los residuos que diariamente ingresan al sitio de disposición final garantizando la aplicación de sistema de gestión que minimicen los impactos negativos en el ambiente como lo establece la ley 84-00 sobre medio ambiente y recursos naturales.
- El gobierno local está en la entera disposición de atender las sugerencias, quejas y denuncias realizadas por los municipios en cuanto a todo lo relacionado al manejo de residuos sólidos y proceder según considere conveniente en cada caso.
- Es derecho y obligación de la alcaldía crear y aplicar sanciones a cualquier persona física o moral que cometa infracciones relacionadas con la disposición y manejo.
- En cuanto a los contenedores, zafacones, tarjones, saquetas o cualquier otro artículo utilizado para el almacenamiento provisional de los desechos, el ayuntamiento es el responsable de crear y aplicar controles y sanciones suficientes para evitar la contaminación del ambiente, así como también sancionar a todo aquel que deposite los residuos fuera de los contenedores.
- Es responsabilidad del ayuntamiento disponer de una metodología eficaz para medir los niveles de la gestión integral de los residuos sólidos orientados a la calidad y la eficiencia, aplicando nuevas tecnologías e iniciativas que sean ambientalmente amigables.
- Cumplir con las reglas de barrido y recolección en la forma y días establecidos por el ayuntamiento.

Ingreso Propio Anual del Servicio	RD\$	RD\$	\$3,800.00
Ingreso anual propio del Servicio por fórmula recogida	RD\$	RD\$	108.32
Ingreso anual propio pendiente del servicio	RD\$	RD\$	39.54
Ingreso anual propio del servicio por pagar	RD\$	RD\$	142.48
Ingreso más propio pendiente del servicio	RD\$	RD\$	1.26
Ingreso más propio por pagar del servicio	RD\$	RD\$	11.87
Capacidad de recolección (Porcentaje de su generación de residuos que está en capacidad de recolectar autónoma de residuos)	Porcentaje		100.00%
Capacidad de recuperación (Cobertura de costo del servicio por ingresos propios)	Porcentaje		2.81%
Nivel de dependencia financiera (Cobertura del servicio por subvención a gestión del presupuesto municipal)	Porcentaje		87.88%

Nota: El Documento debe estar firmado y sellado por los funcionarios vinculados a Impresa y Aseo, Asesoría y otros Alcaldes.
El Planilla podrá ser usado en cualquiera de los días 1, 17, 1, 13

TARIFAS DE IMPUESTOS DE REGISTROS

Registro	Monto
1. Registro de Defunción	\$10.00 RD
2. Certificación y Programa de Certificación Tarifa	\$10.00 RD
3. Certificación de Vivienda	\$10.00 RD
4. Declaraciones de Sufrágio, Civiles, Canales, Origen, Bienes y Cédulas	\$10.00 RD
5. Registro Declaración Estampa	\$10.00 RD
6. Declaración Jurada de Fideicomiso en Bienes Establecidos	\$10.00 RD
7. Declaración Jurada de Inmuebles con Muebles Establecidos de 30,000.00 a 4,000.00	\$10.00 RD
8. Declaración Jurada de Inmuebles con Muebles Establecidos de 20,000.00 arriba	\$10.00 RD
9. Registro de Pre-venta Inmuebles Urbanos	\$10.00 RD
10. Registro de Fideicomiso de Autonomía del Tribunal de Familia	\$10.00 RD
11. Registro de Título del Propiedad con su Valor en Monto Estimativo de la suma de:	1%
12. Acta Notificación de Alguacil	\$10.00 RD
13. Todos los Servicios de Registros Asociaciones, Instituciones, Patronatos, Comité de Área de Casa, Junta de Vecinos, Clubes, Bancos, Agrícolas, Profesionales, Junta de Regentes, etc. (Cada Acta de Registro en los Registros debe tener un Apellido y Apellido para ser inscrito en el Libro del Consejo la cual es el Registro se inscribe la fecha y la fecha que fue autorizada.	\$10.00 RD
14. Registro de Sentencia dictada por los Tribunales	\$10.00 RD
15. Talonarios de los Alcaldes Pedidos	\$10.00 RD
16. Derecho a Construcción en el Centro del Pueblo	\$200.00 RD
17. Derecho a Construcción en el Centro del Pueblo	\$10.00 RD
18. Derecho Tránsito y Construcción de Muro	\$100.00 RD
19. En la forma	\$10.00 RD
20. En la forma	\$10.00 RD

Servicios que ofrece el Ayuntamiento municipal de Banica

- Copias
- Acceso a la información
- Registro civil
- Servicio de permiso de construcción
- Certificación
- Registro de defunción
- Permiso cierre de calle
- Servicio de abastecimiento de agua
- Recogida de basura

ANIMALES	MONTO A PAGAR
1. Cerdo	RD\$ 1,300.00
2. Vaca	RD\$ 1,300.00
3. Chivo	RD\$ 700.00
4. Ovejo	RD\$ 700.00
5. Burro	RD\$ 1,300.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.
RNCI 4-30-08820-1

RUTA Y FRECUENCIA DE BARRIDO, AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BANICA, AGOSTO 2021.

Brigada	Ruta	Días	Horario	Frecuencia
Brigada 1	Calle Duarte	Lunes a Domingo	En la Mañana	Diario
	Calle 19 de Marzo	Lunes a Domingo	En la Mañana	Diario
	Calle Sánchez	Lunes a Domingo	En la Mañana	Diario
	Calle San Francisco de Asís	Lunes a Domingo	En la Mañana	Diario
	Calle Luperón-Chato	Lunes a Domingo	En la Mañana	Diario
	Calle María Mota	Lunes a Domingo	En la Mañana	Diario
	Calle Mercado Mayor	Lunes a Domingo	En la Mañana	Diario
	En la Rambla Mayor	Lunes a Domingo	En la Mañana	Diario
	Calle María Trinidad Sánchez	Lunes a Domingo	En la Mañana	Diario
	En la Arboleda	Lunes a Domingo	En la Mañana	Diario
Brigada 2	Calle Casimiro Fernández Delgado	Lunes a Domingo	En la Mañana	Diario
	Calle Brindavis Argüelles	Lunes a Domingo	En la Mañana	Diario
	Calle María	Lunes a Domingo	En la Mañana	Diario
	Calle la Rector	Lunes a Domingo	En la Mañana	Diario
	Calles de las Maras	Lunes a Domingo	En la Mañana	Diario
	Paseo Central	Lunes a Domingo	En la Mañana	Diario
	Paseo Infantes	Lunes a Domingo	En la Mañana	Diario
	Calle Eugenio de Jesús Marciano	Lunes a Domingo	En la Mañana	Diario
	Sector Magallón	Lunes a Domingo	En la Mañana	Diario
	Sector Esquivel	Lunes a Domingo	En la Mañana	Diario

RUTA Y FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BANICA

RUTA	DÍAS	HORARIO	FRECUENCIA
Calle Duarte	Lun, Mar, Vier, Vie, Sá	En la mañana	Diario
Calle Sánchez	Lun, Mar, Vier, Vie, Sá	En la mañana	Diario
Calle 19 de Marzo	Lun, Mar, Vier, Vie, Sá	En la mañana	Diario
Calle San Francisco de Asís	Lun, Mar, Vier, Vie, Sá	En la mañana	Diario
Calle Luperón-Chato	Lun, Mar, Vier, Vie, Sá	En la mañana	Diario
Calle María Mota	Lun, Mar, Vier, Vie, Sá	En la mañana	Diario
Calle Mercado Mayor	Lun, Mar, Vier, Vie, Sá	En la mañana	Diario
Calle Ramón Mota	Lun, Mar, Vier, Vie, Sá	En la mañana	Diario
Calle María Trinidad Sánchez	Lun, Mar, Vier, Vie, Sá	En la mañana	Diario
En la Arboleda	Lun, Mar, Vier, Vie, Sá	En la mañana	Diario
Calle Casimiro Fernández Delgado	Lun, Mar, Vier, Vie, Sá	En la mañana	Diario
Calle Brindavis Argüelles	Lun, Mar, Vier, Vie, Sá	En la mañana	Diario
Calle María	Lun, Mar, Vier, Vie, Sá	En la mañana	Diario
Calle la Rector	Lun, Mar, Vier, Vie, Sá	En la mañana	Diario
Calles de las Maras	Lun, Mar, Vier, Vie, Sá	En la mañana	Diario
Paseo Central	Lun, Mar, Vier, Vie, Sá	En la mañana	Diario
Paseo Infantes	Lun, Mar, Vier, Vie, Sá	En la mañana	Diario
Calle Eugenio de Jesús Marciano	Lun, Mar, Vier, Vie, Sá	En la mañana	Diario
Sector Magallón	Lun, Mar, Vier, Vie, Sá	En la mañana	Diario
Sector Esquivel	Lun, Mar, Vier, Vie, Sá	En la mañana	Diario

IGUNA NIÑA BARAZADA o CASADA ANTES DE LOS 18 AÑOS

Marcador 700 Línea para atención, información y programación del servicio.
Marcador 911 Línea de emergencias.
809-200-1202 Línea 911.
809-200-7393 Línea Atención Tira.
Horario de atención: 8:00 AM - 5:00 PM
Línea gratuita.
CUNARI: Atenc. 809-551-0217, 809-551-0217, 809-551-0217, 809-551-0217, 809-551-0217, 809-551-0217, 809-551-0217, 809-551-0217, 809-551-0217, 809-551-0217.
FISCALIA: Atenc. 809-551-0217, 809-551-0217, 809-551-0217, 809-551-0217, 809-551-0217, 809-551-0217, 809-551-0217, 809-551-0217, 809-551-0217, 809-551-0217.

ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA
Balance Económico Anual Servicio Manejo de Residuos Sólidos Año 2020

Items	Unidad de medida	Cantidad
EGRESOS ANUALES		
Comisarios	RD\$	\$400,000.00
Asesorías	RD\$	\$3,388,500.00
Impuestos	RD\$	\$0.00
Acquiere de equipos	RD\$	\$0.00
Compra de equipos o vehículos	RD\$	\$0.00
Materiales y adiciones de piezas	RD\$	\$4,500.00
Materiales de limpieza	RD\$	\$50,500.00
Materiales y equipos	RD\$	\$0.00
Subcontratación	RD\$	\$181,428.00
Asesorías	RD\$	\$15,000.00
Pago de destino final o atención de transferencia	RD\$	\$80,843.00
Otros gastos o gastos	RD\$	\$0.00
TOTAL EGRESOS	RD\$	\$4,129,821.00
INGRESOS PROPIOS ANUALES		
Ingresos por sobra de obra por servicios a usuarios	RD\$	\$8,200.00
Costos de deudas	RD\$	\$58,500.00
Ingresos propios	RD\$	\$16,500.00
TOTAL INGRESOS PROPIOS DEL SERVICIO	RD\$	\$83,200.00